ACUSE

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

CANAL 22

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración

Ciudad de México, a 11 de abril de 2024
Oficio: DA/510/296/2024

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Recibí original 11/abril/2024

Oscar Iván Ramírez García
Calle 20 de noviembre No. 1
Colonia Loma La Palma
Alcaldía Gustavo A. Madero
C.P. 07160, Ciudad de México
Presente

Oscar Iván Ramírez García

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación a su cotización del 9 de abril de 2024 para Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), se le notifica que se le adjudica mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente a los **Servicios profesionales de creador de contenido para la agencia noticias 22 digital**, con vigencia del 16 de abril al 31 de diciembre de 2024, por un importe de 62,412.53 (sesenta y dos mil cuatrocientos doce pesos 53/100 M.N.) importe antes del impuesto al valor agregado; y debido a que cumple con los requisitos establecidos por Canal 22, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, al presentar una cotización solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, con cargo a la partida 33901.

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022
www.canal22.org.mx

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Por lo anterior, deberá firmar electrónicamente el contrato número **TM-2024/04/01-AD**, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el 16 de abril de 2024. Se exceptúa de presentar garantía de cumplimiento lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 48, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez
Director de Administración

SAG/JPGL/ATM
SDC-2024-84

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022
www.canal22.org.mx

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB